

**UNIVERSIDAD DEL QUINDIO**  
**FACULTAD DE INGENIERIA**  
**RESOLUCIÓN N° 0235**  
**Marzo 21 de 2014**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A PROCESO DE SELECCIÓN PARA  
PROVEER CARGOS EN LOS DIFERENTES PROYECTOS QUE SE  
ENCUENTRAN EN EJECUCION DERIVADOS DE LOS CONVENIOS  
SUSCRITOS CON EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS.**

El Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad del Quindío, actuando por delegación del Señor Rector de la Universidad del Quindío, por medio de la resolución 0927 del 18 de Noviembre del 2013, para la ejecución de los convenios interadministrativos suscritos con el INVIAS y en virtud de las facultades inmersas en la referida delegación, con apoyo en el Acuerdo del Consejo Superior 005 de 2005, y

**CONSIDERANDO**

Que se hace necesario llevar a cabo contratación estatal por vía directa para dar cumplimiento a la ejecución del objeto de los convenios interadministrativos 3011, 3036, 3062, 3164, 3283 y 3300 de Noviembre de 2013 suscritos con el Instituto Nacional de Vías.

Que dentro de la planta de profesores de carrera, ocasionales y catedráticos de la Universidad del Quindío no existe el personal que cumpla con los requerimientos de dedicación que exige el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) para ciertos cargos específicos dentro de los proyectos a desarrollar.

Que para garantizar la adecuada realización de los diferentes proyectos de consultoría e interventoría que suscribió la Universidad del Quindío con el Instituto Nacional de Vías (INVIAS), se hace necesario la inclusión en el equipo de trabajo de la Universidad del Quindío de personal externo que se ajuste a los requerimientos profesionales, de experiencia y de dedicación en tiempo que solicita el INVIAS.

Que con el fin de garantizar el principio de transparencia en la selección objetiva del personal externo que integrará el equipo de trabajo en asocio con los expertos de la Universidad del Quindío, el Consejo de Facultad, de la Facultad de Ingeniería de la Universidad del Quindío, ha decidido convocar a "Proceso público de selección para proveer dichos cargos, aplicando los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad".

Que el Consejo de Facultad en sesión del 14 de Febrero de 2014, Acta Nro. 4, autorizó al Decano de la Facultad de Ingeniería a realizar los procesos de selección requeridos, en aras de no causar traumatismos en la ejecución de los proyectos de consultoría e interventoría suscritos con el INVIAS.

Que la presente convocatoria se regirá por las normas internas de la Universidad del Quindío, en especial el estatuto de contratación vigente.





UNIVERSIDAD  
DEL QUINDÍO

**UNIVERSIDAD DEL QUINDIO  
FACULTAD DE INGENIERIA**

**RESOLUCIÓN N° 0235**

**Marzo 21 de 2014**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A PROCESO DE SELECCIÓN PARA  
PROVEER CARGOS EN LOS DIFERENTES PROYECTOS QUE SE  
ENCUENTRAN EN EJECUCION DERIVADOS DE LOS CONVENIOS  
SUSCRITOS CON EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS.**

Que con fundamento en las consideraciones expuestas con antelación, se

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Convocar a proceso público y abierto de selección, para proveer mediante contrato de prestación de servicios (OPS), las actividades y/o productos que se relacionan a continuación:

DENOMINACION DE LA ACTIVIDAD O PRODUCTO	REMUNERACION MENSUAL	NUMERO DE CARGOS	ACTIVIDADES GENERICAS Y/O ESPECIFICAS
DIRECTOR DE INTERVENTORIA Y/O CONSULTORIA	Se deriva de la dedicación en cada proyecto, conforme presupuesto que aplica a cada caso	3	Tareas propias de la labor, de acuerdo a los requerimientos y especificaciones de cada proyecto, indicados por el Invias.
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	\$5.450.000 incluida prima de localización	5	Tareas propias de la labor, de acuerdo a los requerimientos y especificaciones de cada proyecto, indicados por el Invias.
COMISIÓN TOPOGRÁFICA (Incluye 1 Topógrafo, 1 auxiliar de Topografía, y el equipo-estación total y nivel de precisión)	\$6.000.000	4	Tareas propias de la labor, de acuerdo a los requerimientos y especificaciones de cada proyecto, indicados por el Invias.
SERVICIO DE TRANSPORTE (Incluye conductor)	Varía de acuerdo al área de influencia y a la cobertura del seguro	4	Doble cabina. Cilindraje mínimo de 2.000 cc. Modelo 2009 o superior, estado del automotor y kilometraje recorrido.



UNIVERSIDAD  
DEL QUINDÍO

**UNIVERSIDAD DEL QUINDIO  
FACULTAD DE INGENIERIA**

**RESOLUCIÓN N° 0235**

**Marzo 21 de 2014**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A PROCESO DE SELECCIÓN PARA  
PROVEER CARGOS EN LOS DIFERENTES PROYECTOS QUE SE  
ENCUENTRAN EN EJECUCION DERIVADOS DE LOS CONVENIOS  
SUSCRITOS CON EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS.**

DENOMINACION DE LA ACTIVIDAD O PRODUCTO	REMUNERACION MENSUAL	NUMERO DE CARGOS	ACTIVIDADES GENERICAS Y/O ESPECIFICAS
ESPECIALISTA EN VIAS Y TRANSPORTE	Se deriva de la dedicación en cada proyecto, conforme presupuesto que aplica a cada caso	1	Tareas propias de la labor, de acuerdo a los requerimientos y especificaciones de cada proyecto, indicados por el Invias.
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	Se deriva de la dedicación en cada proyecto, conforme presupuesto que aplica a cada caso	1	Tareas propias de la labor, de acuerdo a los requerimientos y especificaciones de cada proyecto, indicados por el Invias.
GESTORA SOCIAL	Se deriva de la dedicación en cada proyecto, conforme presupuesto que aplica a cada caso	2	Tareas propias de la labor, de acuerdo a los requerimientos y especificaciones de cada proyecto, indicados por el Invias.

**ARTICULO SEGUNDO:** Podrán inscribirse para el proceso de selección, todas las personas que se encuentren habilitadas y que no se hallen incurso en causales de inhabilidad, y que no se encuentren en litigio contra el Invias o la Universidad del Quindío, y que llenen los requisitos establecidos en la presente convocatoria:

CARGO	TITULO DE PREGRADO	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA Y/O CONSULTORIA	INGENIERO CIVIL	15 AÑOS	4 AÑOS EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	INGENIERO CIVIL	7 AÑOS	2 AÑOS EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL

**UNIVERSIDAD DEL QUINDIO**  
**FACULTAD DE INGENIERIA**  
**RESOLUCIÓN N° 0235**  
**Marzo 21 de 2014**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A PROCESO DE SELECCIÓN PARA  
PROVEER CARGOS EN LOS DIFERENTES PROYECTOS QUE SE  
ENCUENTRAN EN EJECUCION DERIVADOS DE LOS CONVENIOS  
SUSCRITOS CON EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS.**

CARGO	TITULO DE PREGRADO	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
COMISIÓN TOPOGRÁFICA	Topógrafo	5 AÑOS	3 AÑOS EN PROYECTOS DE INGENIERIA
SERVICIO DE TRANSPORTE	N. A.	N. A.	DISPONIBILIDAD DE SIETE DIAS A LA SEMANA – VEINTICUATRO HORAS AL DIA.
AUXILIAR DE INGENIERIA	TECNOLOGO EN OBRAS CIVILES, TOPOGRAFIA O INGENIERO CIVIL	1 AÑO	MANEJO DE OFIMÁTICA Y AUTOCAD
ESPECIALISTA EN VIAS Y TRANSPORTE	INGENIERO CIVIL	10 AÑOS	5 AÑOS EN PROYECTOS VIALES
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	INGENIERO CIVIL	10 AÑOS	5 AÑOS EN ESTUDIOS, DISEÑOS Y ASESORÍAS GEOTECNICAS
GESTORA SOCIAL	AREA DE LAS CIENCIAS HUMANAS	5 AÑOS	2 AÑOS EN ACTIVIDADES SOCIALES Y COMUNITARIAS

**PARAGRAFO UNICO:** Se llevará a efecto entrevista a cada uno de los participantes dentro del presente proceso de selección respecto de temas relacionados a continuación, a excepción del servicio de transporte en el cual operan los criterios enunciados.

1. Conceptos Generales de Ingeniería Civil o afines.
2. Normas de Contratación Estatal.
3. Normas sobre interventoría (manual INVIAS y U.Q.).





**UNIVERSIDAD DEL QUINDIO**  
**FACULTAD DE INGENIERIA**  
**RESOLUCIÓN N° 0235**  
**Marzo 21 de 2014**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A PROCESO DE SELECCIÓN PARA  
PROVEER CARGOS EN LOS DIFERENTES PROYECTOS QUE SE  
ENCUENTRAN EN EJECUCION DERIVADOS DE LOS CONVENIOS  
SUSCRITOS CON EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS.**

**ARTÍCULO TERCERO:** Las personas seleccionadas de acuerdo al procedimiento establecido en la presente convocatoria serán llamadas para suscribir el respectivo acto contractual, para lo cual se tendrá en cuenta 60% al análisis de la hoja de vida, y 40% la entrevista.

**ARTÍCULO CUARTO:** Cada aspirante debe anexar la siguiente documentación:

<b>ACREDITACION DE REQUISITOS HABILITANTES DE EDUCACION</b>
Fotocopia autenticada del acta de grado.
Fotocopia autenticada de los diplomas y certificados de otros estudios. Los estudios realizados y los títulos obtenidos en el exterior requerirán para su validez de la homologación y convalidación por parte del Ministerio de Educación Nacional o de la autoridad competente.
Observación: Las fotocopias autenticadas deben ser de original.
<b>OTROS DOCUMENTOS A ANEXAR EN LA INSCRIPCIÓN</b>
1. Carta de presentación de la documentación en donde se especifique la denominación del empleo al cual aspira.
2. Formato diligenciado de Hoja de Vida de la Función Pública (descargar de <a href="http://www.dfp.gov.co">www.dfp.gov.co</a> ).
3. Certificación de Experiencia Laboral.
4. Formato de Declaración de Bienes y Rentas (descargar de <a href="http://www.dfp.gov.co">www.dfp.gov.co</a> ).
5. Copia del Certificado de Antecedentes Judiciales vigente expedido por la Policía Nacional no superior a treinta (30) días.
6. Copia del Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación no superior a treinta (30) días.
7. Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía Nueva (Presentar original).
8. Fotocopia de la Tarjeta Profesional (Presentar original) o certificación del COPNIA.
9. Fotocopia de la Libreta Militar para hombres ( Presentar original).
La documentación recibida estará sujeta a verificación por parte de la Universidad, cualquier inconsistencia o falsedad en ella, será motivo de retiro del candidato en cualquier momento del proceso.

**ARTICULO QUINTO: INSCRIPCIONES,** Los documentos se deben presentar en el Centro de Extensión de la Facultad de Ingeniería de la Universidad del Quindío, ubicada en la Carrera 15 Calle 12 Norte, en el 4do piso del Bloque de Ingeniería, en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 a 6:00 p.m., entre los días 21, 25 y 26 de Marzo de 2014, pasada esta hora y fecha no se recibirán hojas de vida.



**UNIVERSIDAD DEL QUINDIO**  
**FACULTAD DE INGENIERIA**  
**RESOLUCIÓN N° 0 0235**  
**Marzo 21 de 2014**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A PROCESO DE SELECCIÓN PARA  
 PROVEER CARGOS EN LOS DIFERENTES PROYECTOS QUE SE  
 ENCUENTRAN EN EJECUCION DERIVADOS DE LOS CONVENIOS  
 SUSCRITOS CON EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS.**

**ARTICULO SEXTO: DIFUSIÓN:** Toda la información relacionada con resultados, citas y el proceso en general, será publicada en la cartelera de la Facultad de Ingeniería, ubicada sobre el hall de acceso a la misma y en la página web de la Universidad del Quindío.

**ARTICULO SEPTIMO: CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN:** las actividades y fechas de realización de las diferentes etapas se relacionan a continuación:

FECHA DE PUBLICACION DE LISTADOS DE ASPIRANTES POR CADA FASE			
1. Publicación Listado de pre-seleccionados: en este listado se indicará la fecha, hora y lugar para presentar la entrevista.		Marzo 28 de 2014	
2. Aplicación de Entrevista		Marzo 29 de 2014	
3. Publicación resultado definitivo		Marzo 31 de 2014	
PRUEBAS			
NOMBRE DE LA PRUEBA	VALOR	TIPO DE PRUEBA	FECHA DE APLICACIÓN
Análisis Hoja de Vida	60%	Eliminatoria	Serán publicadas en los listados de preseleccionados de cada fase.
Entrevista	40%	Eliminatoria	

En la entrevista, los aspirantes deberán superar los setenta (70) puntos para continuar en el proceso.

**ARTICULO OCTAVO:** El día 31 de marzo de 2014 se publicarán en la cartelera de la Facultad de Ingeniería de la Universidad del Quindío los resultados de los seleccionados, con lo cual se entiende surtida la notificación, siendo procedente la suscripción de la orden de prestación de servicios. Contra el acto administrativo de resultados de los seleccionados solo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los tres (3) días subsiguientes a la notificación respectiva.

**PARAGRAFO:** Los aspirantes no seleccionados tendrán cinco (5) días hábiles para retirar los documentos radicados en el centro de extensión de la Facultad de Ingeniería.



UNIVERSIDAD  
DEL QUINDÍO

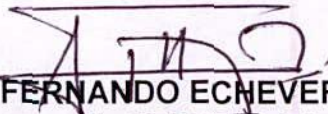
**UNIVERSIDAD DEL QUINDIO**  
**FACULTAD DE INGENIERIA**  
**RESOLUCIÓN N° 0235**  
**Marzo 21 de 2014**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A PROCESO DE SELECCIÓN PARA  
PROVEER CARGOS EN LOS DIFERENTES PROYECTOS QUE SE  
ENCUENTRAN EN EJECUCION DERIVADOS DE LOS CONVENIOS  
SUSCRITOS CON EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS.**

**ARTICULO NOVENO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Armenia, Quindío el día Viernes veintiuno (21) de Marzo de 2014.

  
**JOSE FERNANDO ECHEVERRY MURILLO**  
Decano de la Facultad de Ingeniería

Delegado del Rector para la ejecución de los proyectos INVIAS según resolución de Rectoría N. 0927 del 18 de Noviembre del 2013

Preparó: Oficina de Extensión Facultad de Ingeniería  
Aprobó: Oficina Jurídica

